



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501868
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda dotar de mayor flexibilidad y agilidad al sistema de asignación de las prácticas, mejorando los tiempos de respuesta a las demandas de prácticas.

Justificación: Se ofrece una justificación de la acción y evidencias donde se explican todos los cambios realizados desde 17/18 y cómo las empresas de prácticas superan la demanda de alumnos, los dos sistemas y la satisfacción de los alumnos. Como indicador, el 75% de los alumnos tiene una valoración positiva de las prácticas externas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda completar el análisis de los servicios de orientación académica y profesional con datos relativos a la participación de los estudiantes en estas actividades de orientación

Justificación: Según se describe en la acción de mejora, en el informe anual del título, apartado 3 del grado, se detalla información. Es la siguiente: para el curso 2017-18, el 28% de los encuestados ha participado en el PAT y la valoración media ha sido 4.2 y de las actividades de orientación profesional 3.67, habiendo participado el 50% en las mismas.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se han analizado algunas asignaturas y en la práctica totalidad no existen links a historial académico de profesores, enlazan a la web del departamento o sencillamente no se ponen links.

Acción de Mejora 1: Incluir un enlace a la página web de cada profesor

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, con las evidencias aportadas no se ha podido valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Aunque la acción de mejora señala que la CGC el 1 octubre 2018 decidió poner en marcha para el siguiente curso encuestas de satisfacción tutores de prácticas externas y PAS, y que ya hay de estudiantes sobre servicios de orientación. Según la recomendación, además deberían completar encuestas egresados y empleadores, pero no hay evidencia de las mismas.

Acción de Mejora 1: Propuesta de elaboración de una encuesta de satisfacción del PAS y de una encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Se observa a la vista de la acción puesta en marcha que los objetivos no han sido alcanzados. La acción puede entenderse adecuada sin embargo la Universidad no aporta evidencias de la implementación de la acción. Por lo tanto, no se puede marcar como resuelta y debe ser objeto de seguimiento. Como se comenta en la acción de mejora, en el curso 17/18 no se había alcanzado la representatividad necesaria en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, en la acción de mejora no se aporta evidencia alguna de cómo se ha superado o que se va a hacer.

Acción de Mejora 1: Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación en las aulas de docencia e informática

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título.

Justificación: La acción de mejora define como propuesta, el realizar actividades de difusión de movilidad y fomento de participación de estudiantes en el tercer curso, pero no se aporta ninguna evidencia de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Acción de Mejora 1: Mejorar la difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar su participación en tercer curso

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora

Justificación: La acción de mejora no abarca todo lo que se pide en la recomendación. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Según se indica en la acción de mejora, la CGC no dispone de sistema de información o indicadores para valorar la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado. Como para el caso de todos los grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, sólo disponen del porcentaje de profesores doctores y dedicación a tiempo completo.

Acción de Mejora 1: Describir la adecuación del profesorado implicado en el título

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda identificar los problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a contenidos y distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante y tomar medidas para resolver el problema.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Según se comenta en la acción de mejora, se han realizado 3 reuniones con profesores para coordinación y horarios, donde estaban presentes representantes de los estudiantes.

Acción de Mejora 1: Reuniones con el profesorado y con los representantes de estudiantes

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda recoger información más detallada sobre la tasa de abandono, que permita un diagnóstico del problema

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, tampoco se presenta ninguna evidencia que justifique la consecución de esta recomendación.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Seguimiento significativo de la tasa de abandono

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Mejorar la difusión del título

Justificación: En la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, se ha propuesto una acción de mejora de cara a solucionar el que no se cubra al oferta de plazas de nuevo ingreso en el Título. En la acción de mejora se indica que el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes tratarán de paliar el problema. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se aporte información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el cumplimiento del objetivo propuesto.

Acción de Mejora 1: Mejorar la difusión del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	2	2	1	0	1	9
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	1	0	0	2
Acciones Definidas	1	2	2	2	1	0	1	9
Acciones Adecuadas	1	2	2	0	1	0	0	6
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	1	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	1	0	0	2

Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales